

1.

4

Dⁿ Mig^o Villa Bedel, Salamanca a Cla-
vstro pleno para mañana Tueber a las nue-
ve de la mañana con especial aviso se ser-
a esta hora por la calidad del ultimo punto de
esta Cedula, para dar parte a la Univ^d de
haberse fenecido el concurso y ejercicio a
la Catedra vacante de Anatomia, y pasar
si pareciere, a su provision. Para ver el
Informe de los Comisarios nombrados en 30.
del Septiembre ultimo con el objeto de eva-
cuar de un modo digno de la Universidad, y
con extension a todos los Establecim^{tos} de Ins-
trucción, Caridad, y Beneficencia depen-
dientes de ella, el que acababa de pedirle
el illustre Ayuntamiento de esta Ciudad.
Nadie falta. Fecha Miercoles 26 de
Enero de 1814.

D. D. Martin Hinojosa
Per

AVSA



In ditto bei D. D. Opitzov encl. ordon.
guinea.

Primer libro de J. D. August. Luis.
Segundo libro de J. D. August. Luis.
Tercer libro de J. D. August. Luis.

Valencia a 15 de Mayo de 1814.

Yo el Substituto de V. M. J. de la Cruz
de la Cruz

1814

7
Cuentas de los criados de la Corte
de V. M. de la Cruz, y su correspondencia en Cham.
Plano de 27 de Mayo de 1814. — —



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Alba.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

~~* Caballero.~~

* Yanguas.

~~* Ayuso.~~

Texerizo.

~~* Hinojosa.~~

Salgado.

* Mota.

* Alvarez.

* Mintegui.

~~* Pando.~~

~~* Barcena.~~

Gorordogicoa.

~~* Ocaña.~~

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.

~~* Mayo.~~

* Zatarain.

~~* Alvarez.~~

* Delgado.

~~* Rafols.~~

Bermejo.

* Arrieta.

~~Leon.~~

Quadrado.

* Arce.

Santos.

~~* Gutierrez.~~

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

~~* Mendez.~~

* Fuentes.

~~* Peyro.~~

Roman.

Fernandez.

~~Azes.~~

~~* Guedeja.~~

Rodrigo.

~~Hernandez.~~

* Prieto.

~~Vinuesa.~~

* Mena.

~~Gonzalez.~~

Carrasco.

~~Perez.~~

Salas.

Quirós.

Diez.

~~Barba.~~

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

~~Gonzalez.~~

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

* Secades.

* Recacho.

~~* Maestre.~~

* Espailat.

Montes.

Rniz.

Perez.

~~Cisneros.~~

Texado.

Seoane.

* Ortiz.

~~* Garcia.~~

* Recacho.

~~* Martel.~~

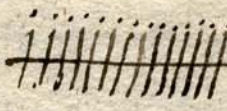
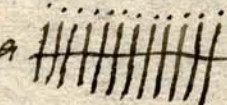
* Cortés.

* Duro.

~~* Sampelaya.~~



Montes 11.
 Ruia 18
 Ciudades 1.

Ayuso 
 Barrena 

Roman
 Fernandez
 Azca
 * Guedes
 * Rodrigo
 Hernandez
 * Pico
 Vinares
 * Mesa
 Gonzalez
 Carrasco
 Perez
 Salas
 Quidá
 Diaz
 Barba
 Pineda
 Linares
 Laurente
 Gonzalez
 Maganosa
 Lopez Isidro
 Fernandez
 * Secades
 * Recacho
 * Masera
 * Espallas
 Mones
 Ruiz
 Perez
 Cisneros
 Texado
 Seoane

* Oñiz
 * Garcia
 * Recacho
 * Martel
 * Cortés
 * Duro
 * Sampedro

SEÑORES
 Recor.
 Caceriano
 Rico
 * Roldan
 * Alba
 * Sanchez
 * Ocampo
 * Forcadá
 * Caballero
 * Yanguas
 * Ayuso
 Texerizo
 * Hinojosa
 Salgado
 * Mota
 * Alvarez
 * Mingun
 * Pando
 * Barcená
 Gorodogoyos
 * Ocaña
 * Cer
 * Cortés
 * Ramos
 * Maniño
 * Camero
 * Casañon
 * Mayo
 * Zatarain
 * Albaroz
 * Delgado
 * Balda
 * Barrioja
 * Arista
 Leon
 Quabado
 * Arca
 Santos
 * Gutierrez
 * Sanchez
 * Dominguez
 * Marcos
 * Crespo
 * Mendez
 * Fuentes
 * Lopez



lo que se acuerda en la Univ. fue nomi-
brar Catedr. de Anatomia al Sr. D.
D. Angel Bruni, y asi se publico, co-
mo resulta del acm. q. con el Sr. Tes.
tu notado al final de este Clambr.

Ocamo
Castano
Wimer

Despues se leio el informe q. se pide por el Sr. a cerca
de los Establecim. de instruc. publica, convida a vene-
ficiencia etc. con arreglo a lo acordado por la Univ.
i. comision dada en el Clambr. pleno de 30 de Sep.
del año prox. pasado del 813, a consecuencia del
oficio q. el Ayuntamiento de esta Univ. q. se leio
en el expresado Clambr. de 30 de Sep. 1813.
Y aydo. otro informe para a votar en la forma
siguiente la Univ. — — — — —

Alv
Delgad
Rojas
a

a D. Vnno. en millon a q. ay a los Sr. Com. y q. el informe
podria irse examinando punto por punto.

Bo
Le

D. Pando: y la Univ.

D. Pando: que se ponga el informe en la Sec. por cuenta q. no



1^a a
Fuentes: 8^{to} del 1^o de Junio -

Perró: q^e se ponga en la ^{vía} por el día q^e sea
del mes de ^{el} 1^o de Junio -

2^a a
Roman: 8^{to} del 1^o de Junio -

Prodrigo: q^e el plan se ponga en la ^{vía} por 8 días, i des:
Nuy se traiga a la ^{vía} 2^a y muchas
gras a los ^v Com^o

3^a a
Jimena: Trai a los ^v Com^o ~~7^{to} del 1^o de Junio~~
pero a arbitrio del ^v Com^o de ^v Com^o
en los ^v Com^o q^e guste -

Formaloz: Gu se pueda poner tres o quatro ^v Com^o
planos por q^e se vean por los ^v Com^o
i a tu mayor brevedad se traiga el
plan al ^v Com^o p^o un examen.

Perceyline: Gu se facien los tres ^v Com^o los ^v Com^o
i en el término de 8 días ^v Com^o a ^v Com^o
por ^v Com^o en un ^v Com^o

Baden: Trai a los ^v Com^o; 8^{to} del 1^o de Junio -

Maguinos: 8^{to} del 1^o de Junio -



5
García: Un libro que a los señores de se pongan por 6.
de los ejemplares que se se comieren, y
quien quisiere luego por escrito las observaciones
de gente.-----

Martel: En los caminos que se pudiesen se pongan en
los sitios de los ~~campos~~ y entre por caminos
de ocho días, y de luego vayan a la Clau.
y de cada uno por de las observaciones de se parecer.

D. Sampelario: Que por 8 días se pongan los caminos que
se pueda en los sitios referidos, y luego
inmediatamente a diez días se traiga al
Clambr.

D. Cavallero D. Cano: ~~Que~~ que los 3 ejemplares se
pongan a la vez, de muy sitios, y se dividan
mandando por puntos según parecer al V. P. R.

D. Hinojosa: Que se pongan los 3 ejemplares en los sitios
de los, que sup. en los ~~campos~~ de los de los
arbitrios et distribuir et repartir en puntos por
partidos.



2.º Voto. Que a los ^{señores} Com.^{os} por lo mucho q. han tra-
bajado y q. el informe podrá ir examinando
punto por punto -

3.º Voto. Publicado este acuerdo q. precede se dice como se
havia de entender la expresion q. el informe
se examine punto por punto; y por lo mismo se
volvio a votar sobre el particular en la
forma siguiente -
D. Voto: Que el informe se examine en
una proposicion racional.

D. Voto: Que sea Capitulo por Capitulo.

D. Voto: Que se pongan los exemplares q. han por el dia
en los sitios de los señores, y a este fin se tengan
la observacion q. cada uno haga por escrito
y se resuelva sobre el particular.

D. Voto: Que se vea Capitulo por Capitulo.

D. Voto: Que se vea Capitulo por Capitulo.

D. Voto: Que han todos los señores Clam.^{os} y se examine
se han examinado por Capitulo el plan.

D. Voto: Que se examine por Capitulo a discrecion
de los señores.

Deleg
Aprob
Leon
Enter
Colo
Fuer
Com
Ymuse
Gonzal
Prior:
Buda



Delgado: q. los Cap. se fac. por a cada una i. este
trabajo in. mfe. y q. los generales se exami-
naran por Cap. 2

Andrés: Que se trabaje p. el primer Clam. la parte 1.ª
i. q. aprobada esta determine el Clam. la que
se ha de tratar p. otro Clam. Y como se
acabare se tengan Diarrum. de Clam. 2.ª i. 3.ª
h. v. l. o. m. f. d. =

Leon: Que se examine artículo por artículo

Enríquez: Que se baya examinando por Capítulos

Colva Totis

Fuentes: Cap. por Capitulo

Pero: Cap. por Cap. poniendo los exemplares donde
se ha de

Ymusa: Cap. por Cap. q. se veduran al examen de 8 días

González: Que se examine, pero q. cada uno trabaje por
escrito lo q. ha de digno a notar

Pero: ~~que se ponga~~ Yto. al 1.º y 2.º

Borda Yto. en 1.º Año



Forma: No otra

Artículo: Que no se puea hacer otra cosa q. poner el
plan en los tres vitos dhoj y q. leido se tra-
ga a Clam. por escrito lo q. cada uno
vno por vna — —

Sampetayo: D. de los R. no p. afo to

De quds referens en esto mismo.

Magarinos D. de los R. no p. afo to -

Cavallero: Cajo por Cajo -

Hinojosa: q. existe en lo q. tiene dho anterior -

Y asi votado se avorta lo siguiente — —

Que el plan se baya examinando cajo por

Aqui. 3 Cajo por vna antes tres samples en la

Biblioteca y secretario, para lo que

quieren se vean i examinen —

D. Hinojosa

J. Sampetayo

Ledesma

Se. rio



M.º

Fue nombrado Catedrático de Anatomía
el Sr. D. D.º Angel Muñoz.

D.º Hinojosa

[Signature]

D.º Sampelayo

Sedesma

[Signature]

Sec.º 710

AVSA



Umo 5.º

Los Jueces nombrados por S.S.I.ª el Concurso de oposicion à la Catedra de Anatomia han desempeñado los Ejercicios de los Opositores, y despues de una madura deliberacion, en q.ª han procurado proceder con la imparcialidad y justicia, que deben à la Confianza del Claustro, han jurado debian exponer à S.S.I.

Que los quatro Opositores, q.ª han exercitado en este Concurso, merecen la aprobacion de sus Ejercicios, aunque el Sr. D.º Mari. Civeros no puede entrar en paralelo con sus Condiscipulos, ni tener parte en la Conluta de la Catedra.

Los tres D.º D.ºº Don Ignacio Monter, D.º Angel Ruiz, y D.º Josef Lorenzo Perez han desempeñado cumplidamente su deber, sin que en el merito contrastado en sus Ejercicios haya una diferencia muy considerable. Sin embargo, atendiendo à la que efectivamente se ha manifestado, y à las demas circunstancias, que deben concurrir à la formacion de un Juicio imparcial y Justificado en materia tan grave, han convenido unanimesmente en proponer à S.S.I.



Los citados tres D.D. Opositores en el orden si-
guiente.

Primer lugar. El D.^r D.ⁿ Angel Ruiz.

Segundo lugar. El D.^r D.ⁿ Josef Lorenzo Perez.

Tercer lugar. El D.^r D.ⁿ Ignacio Monzer.

Salamanca 27 de Enero de 1814.

D.ⁿ Joaqu. Maestre D.ⁿ Juan Justo Iba D.ⁿ Miguel Marzel

